

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y ESTADOS DÉBILES: CONFLICTO, RESPONSABILIDAD Y CAMBIO INSTITUCIONAL EN LOS ANDES²⁶¹

Dr. Anthony Bebbington

Profesor de la Cátedra Higgins de Medio Ambiente y Sociedad, Director de la Escuela de Postgrado de Geografía de la Universidad de Clark. Investigador asociado al Centro Peruano de Estudios Sociales y Profesor Asociado en la Universidad de Manchester.

135

Sumario:

Introducción. I. Dilema de recursos: en la teoría y en Los Andes. II. Maldiciones, concesiones, conflictos: el problema de la legitimidad. III. Responsabilidad social y conflicto social: dos caminos para el cambio institucional. IV. Conclusiones: empresas responsables, Estados débiles. V. Bibliografía.

261. Título original en inglés: “*Extractive Industries and Stunted States: Conflict, Responsibility and Institutional Change in the Andes*”. Traducido por Manuel Chuquillanqui Gonzales, Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

INTRODUCCIÓN

En este capítulo reflexiono sobre las forma de interpretar los programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el sector de las industrias extractivas. Por industrias extractivas me refiero a aquellas actividades económicas que buscan retirar recursos naturales del medio ambiente, someten estos materiales a poco o ningún procesamiento, y luego los venden. Ejemplos de estas industrias son la minería, gas natural y la tala de madera. Me concentraré en el sector minero, con un enfoque geográfico centrado en la región andina y el Perú, en particular. Perú es particularmente interesante pues, si bien tiene una larga historia minera, las industrias extractivas del sector han crecido a un ritmo impresionante a lo largo de los últimos 15 años. Este crecimiento ha sido acompañado por un cambio en las políticas públicas, una proliferación de conflictos sociales, cambios en los patrones de propiedad y una rápida expansión de una responsabilidad social y desarrollo comunitario liderada por las empresas. Esta correlación temporal no es accidental y es relevante para cualquier interpretación que uno pueda hacer sobre la RSE, tanto en su forma andina o como un fenómeno más general.

Además de reflexionar sobre los programas de responsabilidad social en este contexto geográfico e histórico, el artículo también los pone en el contexto de debates políticos y teóricos sobre la relación entre la extracción de recursos y el desarrollo. Este debate –muchas veces referido como el dilema de los recursos– explora la relación entre el crecimiento de las industrias extractivas, tendencias macroeconómicas, patrones de industrialización, procesos de formación estatal y las relaciones entre estado, ciudadano y grupos de interés. Yo sostengo que colocar a los programas de responsabilidad social en este contexto ayuda a que pensemos en ellos en términos más generales de su lugar en el proceso de desarrollo más que en un contexto específico de un lugar y una empresa. Puesto de otro modo, este enfoque nos ayuda comprender este tipo de programas en términos de un desarrollo que se entiende como un proceso de cambio sistémico, político y económico, más que como una intervención con objetivos claros, específicos e intencionados²⁶².

El artículo no sostiene que los programas de RSE deban ser rechazados como un intento de “blanqueamiento”, un esfuerzo por proyectar una imagen más amigable de la empresa hacia la sociedad y el medio ambiente para los consumidores, inversionistas y entes reguladores. Si tienen o no esa intención o resultado es menos interesante que el más amplio “efecto instrumental”²⁶³ que tienen y la estructura más amplia a la que pertenecen. Estas últimas ideas son parte central del artículo.

262. Ver COWEN, M. y SHENTON, R. (1998) “Agrarian Doctrines of Development: Part 1”. En: *Journal of Peasant Studies*. N°25, pp. 49-76; también COWEN, M. y SHENTON, R. (1996). *Doctrines of Development*. Londres, Routledge.

263. FERGUSON, J. (1994). *The Anti-Politics Machine: Development, Depoliticization and Bureaucratic Power in Lesotho*. Minneapolis, University of Minnesota Press.



El artículo empieza por presentar los elementos del debate en el “dilema de los recursos” y el contexto de las industrias extractivas en los países andinos como un lienzo en el que podamos localizar a la responsabilidad empresarial. En estos debates figuran como temas centrales cuestiones institucionales y la siguiente sección de este artículo habla sobre la relación entre estos temas institucionales, el surgimiento de los conflictos sociales alrededor de la extracción de recursos y los problemas que éstos plantean a las empresas de la industria extractiva. La tercera parte habla de los programas de RSE en términos de su relación con estas cuestiones institucionales y conflictos sociales. El artículo concluye sugiriendo que la importancia de los programas de RSE no reside en simples argumentos sobre el rol que cumplen en las iniciativas de relaciones públicas de las empresas sino más bien en sus efectos institucionales. En específico sugiero que estos programas crean una especie de cortocircuito en la relación entre el conflicto y la producción social de un estado de bienestar desarrollado y que, como consecuencia y de la forma más irónica, terminan saboteando el proceso que podría construir la institución necesaria para evitar el efecto del dilema de los recursos.

I. DILEMA DE RECURSOS: EN LA TEORÍA Y EN LOS ANDES

Las relaciones entre las industrias extractivas, democracia y desarrollo son muy ambiguas y muchas veces objeto de discusión. Mientras algunos observadores señalan a las experiencias históricas de países como Canadá, Australia y el Reino Unido para argumentar que la minería puede jugar un papel central en la marcha de una nación hacia la modernidad, otros no se muestran tan convencidos. Estos últimos, en cambio, señalan a experiencias históricas más recientes como las de Perú, Bolivia, Zambia y varios otros países sugiriendo que las economías basadas en la minería tienen un rendimiento menor a aquellas con economías con menos recursos naturales²⁶⁴. En respuesta, el grupo anterior (¿o defensores de la minería?) señalan a Botsuana, Chile y Noruega para afirmar que esto no es necesariamente el caso y que las industrias extractivas han hecho contribuciones vitales para el desarrollo y modernización en tiempos más recientes así como a lo largo de la historia..., y de esta forma el debate sigue y sigue sin vistos de tener un final. Mientras unos ven a los depósitos minerales y de hidrocarburos como un regalo de Dios, el grupo más escéptico habla de un dilema de los recursos.

El argumento del dilema de los recursos se basa en varios sub-argumentos donde algunos dan énfasis a temas de manejo económico, otros se centran en temas que son más políticos e institucionales por naturaleza. BRIDGE²⁶⁵ resume estos argumentos de la siguiente manera: el boom de las industrias extractivas genera muchos recursos que los gobiernos usan para posponer ciertas reformas necesarias; en consecuencia, las

264. Ver: AUTY, R. (1993). *Sustaining Development in Mineral Economies: The Resource Curse Thesis*. Londres, Routledge; también AUTY, R. (ed.). (2001). *Resource Abundance and Economic Development*. Oxford, Oxford University Press.

265. BRIDGE, G. (2004a). “Contested Terrain: Mining and the Environment”. En: *Annual review of Environment and Resources*. N°29, p. 228.



economías extractivas generan estados predatorios y paternalistas a los que les falta la autonomía requerida para crear políticas económicas coherentes; el crecimiento del sector de las industrias extractivas crea un desbalance en la economía que atrae la inversión de recursos a ese sector y la aleja de otros; y la acumulación de rentas de parte del estado lleva a tipos de cambio sobrevalorados que también son perjudiciales para otros sectores. Estas distorsiones, sumadas a procesos de formación estatal que crean lazos cercanos con ciertos sectores de la economía y que eliminan la necesidad de desarrollar una base más amplia en los sistemas de recaudación tributaria del tipo que genera mayor responsabilidad del gobierno, contribuyen a ambientes socio-políticos que tienden a la inestabilidad y el conflicto, lo que termina haciendo que los ciudadanos vean al estado como ilegítimo y enraizado en intereses especiales. Esto también genera macroeconomías caracterizadas por una baja inversión en los sectores productivos y una consecuente falta de diversificación, así como arreglos institucionales que se han vuelto distorsionados, deslegitimados y corruptos. El efecto de todo esto es una extracción de recursos sin desarrollo, en el corto y mediano plazo, sumado con posibilidades reducidas de desarrollo en el mediano a largo plazo.

Si bien las empresas de las industrias extractivas rechazan la idea que la existencia y la extracción de recursos del subsuelo tengan los efectos mencionados anteriormente, un buen número de estas compañías aceptaría reconocer que la relación entre extracción, democratización y desarrollo muchas veces ha sido muy decepcionante. El Consejo Internacional para Metales y Minerales (ICMM, por sus siglas en inglés), una organización que representa a muchas de las más grandes compañías mineras en el mundo, actualmente está desarrollando un programa de investigación y alcance que reconoce esta decepcionante relación y, sobre esa base, ha conducido estudios en varios países para comprender las condiciones bajo las cuales estos efectos no ocurren²⁶⁶. El programa está basado en una premisa que reconoce la existencia del dilema de los recursos y la realidad de sus efectos como un problema estratégico para el sector, pues crea serios problemas de legitimidad para la minería a niveles nacionales y globales. La intención del programa es demostrar que estos efectos pueden ser explicados en términos de instituciones y acuerdos pre-existentes y actuales, y no a causa de la economía de extracción de recursos. El dilema de los recursos, se dice, puede evitarse cuando las instituciones son las correctas.

El dilema de los recursos no solo es un problema empírico y teórico para el sector, también es un problema material y político. En la región Andina (me voy a centrar en Perú, Bolivia y Ecuador) es extremadamente difícil encontrar una localidad donde la industria extractiva sea asociada con el desarrollo local o regional. Ciertamente, parece que sucede todo lo contrario: si uno muestra la imagen de una localidad junto con las industrias extractivas, lo primero que viene a la mente son imágenes de daño ambiental, una pobreza relativa sumada a evidencias de formas concentradas (a veces

266. Ver: ICMM. (2006a). *Resource Endowment Initiative – Synthesis of Four Country Case Studies*. Londres, International Council on Mining and Metals; también ICMM. (2006b). *Resource Endowment Initiative – Spotlight 7 – Chile*. Londres, International Council on Mining Metals.



espectaculares) de acumulación de riquezas y diversificación económica limitada. En algunos casos, las condiciones de la salud pública en ese tipo de áreas ha sido vergonzosa como ocurre con el pueblo de La Oroya, ubicado en el centro de un complejo de minas y fundiciones regional en el Perú, que ha sido identificado como uno de los diez lugares más contaminados del planeta por el Instituto Blacksmith en los años 2006 y 2007²⁶⁷.

Estos antecedentes se convierten en puntos de referencia importantes cuando las poblaciones en otras áreas se enfrentan a la posibilidad que la minería pueda convertirse en parte de su futuro. Este tipo de enfrentamientos se han vuelto cada vez más frecuentes en la última década y media, un periodo durante el cual América Latina ha experimentado un autentico *boom* en la inversión minera. Mientras que en 1990 la región contaba con el 12% del total global de inversión en minería, para el año 2000 esta cifra había aumentado hasta el 33%²⁶⁸. Durante este mismo periodo, cuatro de los diez países que experimentaban una mayor inversión minera en el mundo estaban en Latinoamérica²⁶⁹, y si entre 1990 y 1997 la inversión en la explotación minera en el mundo aumentó en un 90%, en Latinoamérica este crecimiento fue de 400%, y en Perú alcanzó el 2,000%²⁷⁰. Una de las consecuencias de este crecimiento ha sido la expansión geográfica de las concesiones que se les da a las compañías mineras para permitirles explorar la existencia de vetas y, eventualmente, extraerlas. Entre el 2002 y el 2007, el total de áreas concesionadas para la minería aumentó de 7 millones a 13.2 millones de hectáreas –un salto de casi un 77.4% que ha dejado a casi la mitad de las comunidades campesinas formalmente constituidas del país influenciadas (¿afectadas?) de una forma u otra por la minería²⁷¹. Muchas de estas concesiones están localizadas en áreas de altura sensibles ambientalmente como bosques de nubes, fuentes de agua y similares.

Algo parecido ha estado ocurriendo con las concesiones de hidrocarburos en el Perú, aunque en un periodo de tiempo más reciente. La mayoría de estas concesiones se encuentran en la cuenca del Amazonas o a lo largo de la costa del Océano Pacífico (incluyendo locaciones en tierra y en el mar). Entre los años 2004 y el 2008, la extensión de las concesiones en la parte peruana de la cuenca del Amazonas aumentó de 14% a 75%; es decir, tres cuartas partes de la selva peruana de baja altura han sido concesionadas a compañías de hidrocarburos. Como en el caso de las concesiones mineras, estas concesiones de combustibles y gas se superponen con territorios ya

267. Ver: BBC. (2006). “Los 10 lugares más contaminados”. [Episodio de serie de televisión]. En: *BBC World*. 19 de octubre del 2006; también Blacksmith Institute. (2007). “World Worst Polluted Places 2007”. [Archivo de video]. Disponible en: <<http://www.blacksmithinstitute.org/ten.php>>.

268. ECHAVE, J. (2007). “La Minería en el Perú: Entre la Transformación de los Conflictos y el Desafío Programático”. Exposición en el seminario sobre Territorio, Conflictos y Desarrollo, Manchester, 22 de octubre del 2007. Disponible en: <<http://www.sed.manchester.ac.uk/research/andes/seminars/>>.

269. BRIDGE, G. (2004b). “Mapping the Bonanza: Geographies of Mining Investment in an Era of Neoliberal Reform”. En: *The Professional Geographer*. Vol. 56, N°3, pp. 406-421.

270. BANCO MUNDIAL. (2005). *Riqueza y Sostenibilidad: Dimensiones Sociales y Ambientales de la Minería en el Perú*. Lima, Banco Mundial – Unidad de Gestión del País – Perú, Desarrollo Ambiental y Social Sostenible, Región Latinoamérica y El Caribe.

271. Echave (2007). Op. Cit.



ocupados, ecosistemas frágiles, territorios de comunidades nativas y áreas protegidas para los pueblos nativos no contactados. Cuando activistas ambientales pusieron este punto bajo la luz, el presidente del Perú adujo que el concepto de pueblos no contactados era una simple fabricación de los ambientalistas para bloquear el desarrollo del Perú²⁷². El avistamiento de uno de estos grupos en mayo del 2008²⁷³ forzó al gobierno a reconsiderar su posición anterior.

Perú es tal vez un caso extremo, un país que ha sido testigo de una venta eufórica de sus recursos naturales durante la última década. Dicho esto, hay procesos muy parecidos que podemos encontrar en la región. Ciertamente, este tipo de crecimiento en las actividades extractivas se ha sentido no solo en países y regiones con una importante tradición en los sectores extractivos; también ha afectado las dinámicas sociales y políticas en países y regiones que no han tenido ese tipo de tradición. Como dos ejemplos tenemos lo ocurrido en la última década, donde se ha visto la rápida expansión de la exploración minera y los primeros pasos de la explotación en países como Ecuador y El Salvador. Mientras que concesiones de hidrocarburos han sido otorgadas en algunos lugares de Bolivia, como ocurre en el departamento alto-andino de Potosí, cuyos residentes nunca habían soñado que algún día podrían ser productores de gas o petróleo.

A medida que las fronteras de la industria extractiva se expanden, las comunidades locales responden y estas respuestas están influenciadas por las opiniones que rodean la tesis del dilema de los recursos. No es que este sea el lenguaje usado por cualquiera sino por los activistas más articulados y profesionales, pero los temas de preocupación están muy estrechamente relacionados. La gente pide evidencias de algún sitio que demuestre que las industrias extractivas pueden promover el desarrollo en las áreas donde dicha extracción ocurre. Al mismo tiempo, ellos ya tienen su propio conocimiento popular de casos donde los efectos de la extracción parecen ser más negativos que positivos. Activistas, ONG y trabajadores de justicia social ligados a la iglesia muchas veces ofrecen información sobre casos de sitios donde la extracción de recursos naturales ha sido claramente una maldición. Mientras tanto, las empresas mineras hacen lo contrario y buscan presentar (y dan a los pobladores) casos donde los recursos (desde su punto de vista) han sido una bendición y no una maldición.

El dilema o maldición de los recursos –en la forma de experiencias empíricas que son presentadas para demostrar que este existe o no– es entonces una parte de las negociaciones alrededor de las industrias extractivas; no es simplemente un tema de debate intelectual o macroeconómico. Es seguro que la mismísima idea de esta maldición sea la causa más probable de aquellos conflictos ocurridos con la minería, que toman lugar durante la fase de exploración, mucho antes de que comience la

272. GARCÍA, A. (2007). “El Perro del Hortelano”. En: *El Comercio*. 28 de octubre del 2008. Fecha de consulta: 00/00/0000. Disponible en: <http://elcomercio.pe/ediciónimpresa/Html/2007-10-8/el_sindrome_del_perro_del_hor.html>.

273. BBC. (2008). “Peru to protect isolated tribes”. [En línea]. En: *BBC*. 04 de junio del 2008. Disponible en: <<http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/americas/7435272.stm>>.



verdadera extracción de recursos. A medida que la exploración empieza, las poblaciones locales experimentan un nuevo rango de incertidumbres y costos tanto reales como futuros y alteraciones relacionadas a cambios en los mercados locales; un reducido control sobre las dinámicas territoriales; amenazas al acceso al agua, terrenos y otros recursos naturales; amenazas a sus estrategias de producción y modos de vida, entre otros. Sin la necesidad de argumentar que todas estas poblaciones son calculadoras y actúan de forma acorde a su modo de pensar, es razonable sugerir que frente a estos costos e incertidumbres la gente guía sus decisiones en la cantidad y calidad de la evidencia que justificaría tolerar estas alteraciones y riesgos comparándolas con los probables beneficios futuros de la minería que superarían cualquier pérdida a corto plazo. En estos cálculos, la evidencia de otras poblaciones que ofrece el mundo real, las experiencias históricas de la relación entre la minería y el desarrollo, se vuelven un factor de suma importancia. Mientras menos convincente sea la evidencia de que las actividades extractivas generan desarrollo, más probable es que se produzca resistencia y, en consecuencia, un conflicto.

Este es el terreno sobre el que caminan los programas de RSE. Para observar algo de lo que pasa en este proceso y algunas de las consecuencias que tiene, nos centraremos ahora específicamente en el caso de la expansión minera en Perú.



II. MALDICIONES, CONCESIONES, CONFLICTOS: EL PROBLEMA DE LA LEGITIMIDAD.

La evidencia que da base a la creencia popular de la maldición de los recursos en el Perú genera un serio problema a la minería en cuanto a su legitimidad. Esta no es, sin embargo, la única fuente de del problema de legitimidad. La minería también pierde legitimidad por el contexto institucional en el que las compañías mineras operan, así como por las acciones y comportamientos de las empresas y el estado.

Los problemas sobre el comportamiento serán más fáciles de describir y serán muy familiares para muchos lectores. Los geólogos e ingenieros están en el negocio de localizar y extraer depósitos minerales y, de algún modo, las comunidades están simplemente “estorbando”. Más aun, para muchos de los profesionales de estas compañías, su proyecto es claramente civilizador y modernizante. Ellos están trabajando en los rincones del Perú en los que muy pocas otras personas trabajan, lugares que no tendrían ninguna posibilidad de desarrollo, o por lo menos eso es lo que dirían ellos. Al traer la minería y ciencia a estos lugares, están salvando de la pobreza y la exclusión a las que habían sido condenadas dichas poblaciones; por lo tanto, ellos están acercándolos al Perú moderno. Esta narrativa, muchas veces escuchada en entrevistas, es a veces combinada con cierto racismo (el proyecto incluye el salvar a la “primitiva” -también otra palabra muy usada- comunidad usualmente indígena, y convertirlos en peruanos). Lo que estas personas eran tiene menos valor que aquello en lo que se convertirán. Sin importar que exista otro discurso en el sector sobre la nueva

minería, una minería más responsable socialmente y tecnológicamente más avanzada que todas sus predecesoras, este tipo de actitudes persiste. Esto sucede porque si bien el discurso puede haber cambiado, la mayoría del personal en esas compañías sigue siendo el mismo. El anterior director de los programas de responsabilidad social de una importante empresa canadiense en Perú indicaba que la resistencia, actitudes contrarias y sabotaje realizado por estos viejos mineros era el principal obstáculo para su trabajo²⁷⁴²⁷⁵.

Este tipo de predisposiciones en su comportamiento se traducen en interacciones con las comunidades que son menos que adecuadas y que tienden a crear micro conflictos diarios que lentamente destruyen la credibilidad de la compañía. Esta dinámica se agrava con las llamadas pequeñas empresas de alto riesgo, que se especializan en la exploración y son usualmente las primeras en tener contacto con las comunidades. Ya que estas empresas tienen menos capital con el que trabajar, y tienen que mover sus inversiones más rápido (reflejando la naturaleza especulativa de sus inversiones y los mercados de alto riesgo en los que levantan su capital), tienen menos recursos y menos tiempo para cultivar relaciones con las comunidades, más allá de cualquier otra cosa fuera de lo absoluto necesario para el propósito instrumental de ganar acceso al subsuelo para conducir sus detalladas pesquisas geológicas y mineralógicas.

Mientras, a medida que el conflicto aumenta, las compañías han probado ser rápidas en pedir apoyo de la policía, ejército y a veces fuerzas especiales anti-terroristas para acallar el descontento. El gobierno, absolutamente ligado al modelo de crecimiento macroeconómico dirigido por las industrias extractivas, ha apoyado estas acciones. El comportamiento de estas fuerzas -a través del uso de la violencia y las ocasionales muertes y heridos- ha creado una vez más una mala voluntad.

Si bien las fuentes conductuales de ilegitimidad son más fáciles de señalar, hay una serie de acuerdos institucionales que constituyen una fuente más estructural y más significativa de ilegitimidad. Ciertamente, en muchas ocasiones el sector minero ha usado *lobbies* para obtener y ha dado la bienvenida a estos acuerdos institucionales pues facilitan los negocios. En la práctica, sin embargo, este tipo de acuerdos puede ser una fuente de fricción como de lubricación para estos mineros. Observamos tres formas en que esto es realidad.

En primer lugar, las reglas que gobiernan el otorgamiento de concesiones en Perú no le dan a las comunidades el derecho a un consentimiento anterior, libre e informado

274. CAMINO, A. (2006). "Intentando una innovación institucional para promover una cultura de desarrollo sostenible en el contexto de la minería". En: *Industrias Extractivas. Transparencia y Desarrollo Sostenible*. Grupo Propuesta Ciudadana, Revenue Watch y Vigilia Perú (eds). Lima, Propuesta Ciudadana.

275. Durante la última década, el sector minero en el Perú ha argumentado en muchas ocasiones que estas nuevas expansiones se caracterizan por ser una nueva minería que implica el uso de tecnologías avanzadas tanto para la producción como para el manejo ambiental, acompañadas de condiciones laborales muchísimo mejores (modernas) y un comportamiento socialmente responsable. Esta novedad está estructurada de tal forma que contrasta con la vieja minería, que era aquella de condiciones laborales infrahumanas, tecnología básica, daño ambiental e irresponsabilidad generalizada.



para decidir si la exploración minera y la extracción debería proceder debajo de las tierras que les pertenecen, un punto sobre el que varios grupos de derechos humanos y ambientalistas se han unido²⁷⁶. Tal vez esto no es muy sorprendente; sin embargo, también se da el caso que las normas actuales y las prácticas reguladoras ligadas a éstas ni siquiera aseguran una consulta adecuada ni tampoco la provisión de información, ni antes del comienzo de la fase de exploración y mucho menos antes de dar una concesión. Este punto ha sido señalado formalmente por la Oficina del Defensoría del Pueblo tanto para conflictos mineros específicos así como en un sentido más general²⁷⁷²⁷⁸. En consecuencia, la mayoría de veces, la primera vez que las comunidades descubren que el subsuelo bajo sus pies ha sido concesionado es cuando el personal de la compañía llega al lugar. No es sorprendente que esto provoque resistencia y una predisposición al conflicto, más aun si la compañía tiene poco tacto en su trato con la comunidad.

En segundo lugar, la responsabilidad de evaluar los estudios de impacto ambiental preparados por las compañías a medida que presentan sus planes de exploración y explotación es del Ministerio de Energía y Minas, cuya función principal es la de promover la extracción minera y de hidrocarburos. Hasta el 2007 la responsabilidad de monitorear el desempeño ambiental de las empresas también era del mismo Ministerio. Este conflicto de intereses reduce aun más la sensación que tiene la población de que el estado garantizará que las compañías se comporten (o que el estado hará que se comporten) de forma social y ambientalmente responsable²⁷⁹.



En tercer lugar, y tal vez aun más importante, no hay un proceso de planeamiento por el cual se planifique la expansión de las industrias extractivas con respecto a otro desarrollo y prioridades medio ambientales. No existe un planeamiento conjunto sobre expansión minera y administración de recursos hídricos, ni tampoco una definición *a priori* de las áreas en las que la extracción de recursos no debe ocurrir (excepto las áreas protegidas, e incluso en ese caso el gobierno ha buscado redibujar las fronteras de dichas áreas para permitir la extracción de hidrocarburos y le ha quitado a los gobiernos locales el poder de declarar áreas protegidas municipales) y ni tiene alguna consideración por la relación existente entre las economías locales deseadas y los patrones de expansión minera. Por el contrario, los patrones de expansión son determinados por la estrategia de las compañías y el Ministerio de Energía y Minas asentados en Lima. Como consecuencia, se han dado concesiones en áreas que proveen de agua a sistemas de regadío para áreas con poca agua, en áreas que recientemente

276. ALAYZA, A. (2007). *Si pero No: Comunidades y Minería*. Lima, Cooperación.

277. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2007). *Informe Extraordinario de la Defensoría del Pueblo: Los conflictos socio-ambientales por actividades extractivas en el Perú*. Lima, Defensoría del Pueblo. Ver también el Oficio N°0178-2006-DP/ASPMA y el Informe N°001-2006/ASPMA-MA de la Defensoría del Pueblo.

278. Durante el 2008 el gobierno peruano ha tratado de crear normas que reducirían el número de votos necesarios dentro de una asamblea comunal que se necesitarían para poder vender tierras pertenecientes a la comunidad, entre otros, a las industrias extractivas.

279. BEBBINGTON, A.; CONNARTY, M.; COXSHALL, W.; O'SHAUGHNESSY, H., y WILLIAMS, M. (2007). *Mining and Development in Peru: With Special Reference to the Rio Blanco Project, Piura*. Londres, Peru Support Group.

han adquirido la denominación de “orgánico” para sus productos luego de varios años de trabajo, e incluso se han dado concesiones bajo asentamientos urbanos.

Una vez más, el sector minero usa *lobbies* contra cualquier cambio en estos acuerdos institucionales, ya que no quieren estar sujetos a ningún tipo de planeamiento ni tampoco quieren que se les diga que existen áreas prohibidas para la minería. Sin embargo, en la presencia de un ambiente institucional de un sector público en el que no hay mecanismo para un planeamiento conjunto de la minería y el desarrollo local, las propias compañías se han convertido en agentes de este planeamiento a través de sus programas de desarrollo comunitario, sus discursos sobre la compatibilidad de la minería y la agricultura, y sus propias inversiones en infraestructura. Esto, combinado con la frecuente situación de aislamiento de muchas de las áreas en cuestión, áreas en las que el estado tiene muy poca presencia organizada, el efecto es que las compañías asuman roles que comúnmente se supone son del estado: rol de planeamiento por área, manejo de conflictos, de inversión en bienes públicos y así sucesivamente. Los programas de RSE deben ser entendidos e interpretados en este contexto.

Al organizarse estos acuerdos institucionales y formas de comportamiento son parte central en el problema de legitimidad de la minería en el Perú. Se supone que resolver estos problemas debería requerir un cambio en estos dominios organizacionales e institucionales. En el primer caso, esto implica la necesidad de diferentes comportamientos de parte de las compañías y las agencias estatales; en último caso, el cambio que se requiere es la construcción de instituciones que ayuden a racionalizar la relación entre ambiente, sociedad, minería y desarrollo y, en el proceso, mejorar la calidad de la relación entre la población rural y el estado y dar un sentido de práctica democrática. La pregunta es si los programas de RSE contribuyen a este tipo de cambio o si, al final, terminan obrando en contra de ellos. La pregunta es importante pues los cambios institucionales en cuestión también están entre los tipos de cambios que, como se sugiere, se necesitan si el dilema de los recursos va a resolverse.



III. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONFLICTO SOCIAL: DOS CAMINOS PARA EL CAMBIO INSTITUCIONAL

El crecimiento de la responsabilidad social en la minería peruana no puede separarse del crecimiento en el conflicto social alrededor de la minería peruana. Ciertamente, más allá de cualquier sentido ético de responsabilidad (un sentido que tal vez exista), estos programas emergen para dismantelar el conflicto mientras que, en otras ocasiones, surgen para anticipar el conflicto esperando prevenirlo. En todos los casos, sin embargo, estos programas buscan deslegitimizar el conflicto como un medio válido para expresar preocupaciones y como un camino adecuado para el cambio institucional. En el proceso, estos programas ayudan a la introducción de cambios institucionales que son muy diferentes de aquellos que de otra forma hubiesen ocurrido a través del conflicto.

Hay varios modelos para las formas que toman estos programas, y cada una de ellas varía de acuerdo al grado económico y amplitud geográfica del impacto de la compañía. En algunos casos, los programas de responsabilidad empresarial se reducen a las áreas ubicadas en las inmediaciones de la mina, y se implementan a través del desarrollo comunitario y equipos de relaciones comunitarias dentro de la compañía. En compañías más grandes, existe una tendencia a combinar este modelo para las inmediaciones de la mina con instrumentos que tienen un alcance más amplio geográficamente. Uno de estos instrumentos es la unidad de relaciones externas -equipos que pueden tratar con un amplio rango de actores regionales y nacionales y que tienen un presupuesto que les permite financiar pedidos de apoyo de modo activo-, al mismo tiempo que proyectan una imagen buena de la compañía. En algunas de las empresas más grandes, estos instrumentos pueden ser combinados con otros como una ONG o asociación independiente que, a pesar de estar financiada por la compañía, debe tener cierto nivel de autonomía para trabajar en el desarrollo regional; por lo general, en áreas fuera de la influencia directa de la mina pero en las que, por varias razones, la compañía prefiere estar en buenos términos con las comunidades. Finalmente, en raras ocasiones, las iniciativas de responsabilidad social pueden conducirse a nivel inter-empresas, articulados a través de sus cuerpos representativos o vía alianzas estratégicas entre compañías. En el Perú, el ejemplo más importante vino en el 2006 y 2007 frente a la presión del público de que las contribuciones tributarias de las empresas deberían aumentar. Esta exigencia vino en un contexto en que el precio de los minerales estaba al alza y las ganancias de las compañías mineras estaban creciendo exponencialmente y, al mismo tiempo, esas mismas empresas disfrutaban de arreglos pre-existentes con el gobierno nacional que las eximían de pagar regalías y que fijaba sus tasas tributarias en base a precios por los minerales más bajos. Sintiendo que algo debía hacerse en respuesta a estas presiones, la respuesta del sector fue insistir que no pagaría más impuestos pero que sí haría una contribución voluntaria extraordinaria de US\$ 770 millones en cinco años. Sin embargo, insistieron en que la administración y el gasto de esta contribución se mantendría dentro del control de las compañías; sería una decisión privada y no pública la que decidiera cómo se gastaría el dinero. Como se vio antes, el gobierno no solo acogió esta medida sino que endosó la idea.



En la mayoría de casos, las acciones de los programas de responsabilidad social tienen el efecto de reducir el nivel en el que diferentes actores coordinan un conflicto dirigido contra la compañía; en otras palabras, desarticulan el conflicto. Esto sucede por varias razones: en algunos casos, ciertos grupos empiezan a recibir beneficios de estos programas; esto lleva a que sus cálculos cambien y tiendan a tener una posición más favorable hacia la minería. En otros casos, se soborna a los líderes con estos recursos, con un efecto similar. En otras ocasiones -como en el caso de la contribución voluntaria-, los diferentes actores dentro de un cuerpo más amplio que era crítico hacia el sector minero empiezan a formar diferentes opiniones sobre la iniciativa, donde algunos demuestran su apoyo mientras otros se muestran menos entusiasmados. El efecto es que estos diferentes actores empiezan a discutir y a mostrarse en desacuerdo entre ellos más que con la empresa minera.

Con esto no queremos decir que los programas de responsabilidad empresarial resuelven todos los conflictos contra las compañías; tampoco tratamos de negar que éstos puedan producir nuevos conflictos, en la medida que grupos que no han recibido recursos empiezan a protestar mientras buscan un pedazo de la torta. Si bien este tipo de conflictos aparece de cuando en cuando, son conflictos más bilaterales en naturaleza y mucho más fáciles de manejar que una movilización más articulada. Es más, estos conflictos buscan una renta más que el conflicto ideológico y, por lo tanto, no ponen en duda la legitimidad de la actividad extractiva. Son discusiones sobre la distribución más que sobre la *raison d'être*²⁸⁰ de la minería.

Podría decirse que uno de los efectos más importantes de los programas de responsabilidad social empresarial, relacionado con el punto anterior, es el de cerrar el debate público. Estos programas tienen ese efecto en varios sentidos, tal vez algunos más intencionales que otros. En algunos casos, se les usa claramente para cerrar un debate particular que podría amenazar el proyecto extractivo. Un ejemplo claro de esto lo vemos en Metales Monterrico y su subsidiaria Minera Majáz en el proyecto Río Blanco en el norte del Perú. Este proyecto ha sido atacado con argumentos, sostenidos también por el Defensor del Pueblo, que su presencia en las tierras de la comunidad no había seguido el procedimiento legal correspondiente²⁸¹. El conflicto fue agrandándose desde el 2003, y la respuesta inicial de la mina fue autoritaria por un lado y por el otro, elaboró un programa de desarrollo comunitario (la política del palo y zanahoria). Cuando estos instrumentos fracasaron en su intento de controlar el conflicto, la empresa ofreció un fondo de beneficencia de US\$ 80 millones para el desarrollo comunitario, que se entregaría bajo la condición de que las comunidades abandonaran todo reclamo de que la presencia de la compañía era ilegal. Si bien, hasta el momento, las comunidades no han aceptado la oferta, la intención aquí es usar un instrumento de la responsabilidad social para eliminar el debate sobre un tema específico.

En otros casos, las iniciativas de responsabilidad social tienen el efecto de limitar (y definir) el debate sobre las opciones de desarrollo. Esto se da más a menudo en el caso de grandes empresas que son capaces de financiar grandes fundaciones o asociaciones que, a su vez, financian el desarrollo local. Estas iniciativas (cuyos ejemplos podemos ver en la Asociación los Andes de Cajamarca, apoyada por la Minera Yanacocha, o en la Fundación Ancash, apoyada por Antamina)²⁸² típicamente apoyan el desarrollo empresarial, las micro-finanzas, y un desarrollo liderado por el sector privado, y por su tamaño e instrumentos, acumulan los debates sobre la naturaleza del desarrollo que debe existir en cada una de sus regiones. Ciertas iniciativas también gobiernan el debate

280. N. del T. Francés. Significa “razón de ser”.

281. Ver BEBBINGTON, A.; CONNARTY, M.; COXSHALL, W.; O'SHAUGHNESSY, H., y WILLIAMS, M. (2007). Op. Cit. y los documentos de la Defensoría del Pueblo (Oficio N°0178-2006-DP/ASPMA e Informe N°001-2006/ASPMA-MA).

282. Yanacocha es una empresa que pertenece a Newmont, Minera Buenaventura y el International Finance Corporation del Grupo del Banco Mundial. En el caso de Antamina, los dueños son Xstrata, BHP Billiton, Tech-Cominco y Mitsubishi. Desde entonces Antamina ha reabsorbido a la Fundación dentro de las estructuras del negocio.



sobre hasta dónde (y quienes) debe planear el desarrollo. De regreso en Cajamarca, frente a las preocupaciones de que la Minera Yanacocha no estaba estimulando el desarrollo regional, que los cambios económicos que estaban ocurriendo estaban muy concentrados y que los recursos hídricos de la región estaban siendo comprometidos por la escala de la operación²⁸³, Yanacocha lideró una iniciativa para unir a las más grandes empresas de la región en una alianza llamada el Grupo Norte, cuyo rol autoimpuesto era el de elaborar planes de desarrollo y propuestas para la región y, en el proceso, asegurarse el apoyo para futuras expansiones mineras. Estas propuestas –no es de sorprender– no implican ningún tipo de planeamiento ni regulación de la expansión minera, a pesar de que su escala y el peso de las empresas involucradas significa que se han convertido en el centro de atención y debates.

Los programas de responsabilidad social, entonces, anticipan y disipan los conflictos (en mayor o menor grado), tanto al eliminar el debate o ocupando ellos mismos los espacios de debate público sobre desarrollo. Si estas son o no las intenciones de estos programas, estos parecen ser los efectos de esta forma de intervención empresarial; efectos que son funcionales a los intereses de las empresas, de supervivencia y expansión. Sin embargo, estos también tienen el efecto de aumentar aún más la obvia importancia de las empresas extractivas en la política y sociedad regional y nacional. La relación entre este efecto y los intereses de la empresa es más ambiguo, pues si bien las empresas buscan claramente controlar el ambiente en el que habitan también son muy tajantes al decir que no desean convertirse en un cuasi-estado, puesto que esto atrae más visibilidad de la que querrían normalmente. Sin embargo, al mismo tiempo que dicen esto, realizan intervenciones que las llevan a esta dirección. En el proceso, surge un paquete de intervenciones que combinan el control de un amplio territorio, poder económico regional, responsabilidad social y una muy cercana relación con las autoridades policiales y militares. Este es un grupo de intervenciones que combinan transacciones mercantiles y relaciones de clientelismo, proceso en el que construyen una amplia red de relaciones centradas en la empresa. Este es un ensamblaje que empieza a parecerse mucho al modelo de las haciendas que dominaron los Andes (y Sudamérica) hasta las reformas de 1960. Más aun, si CAMINO²⁸⁴ está en lo correcto al afirmar que los modernos programas de responsabilidad social existen junto a formas de comportamiento más tradicionales y retrógradas entre la vieja fuerza laboral –donde las necesidades y capacidades de la comunidad son menospreciadas–, entonces el paralelo toma más fuerza aun pues la hacienda combinaba formas de clientelismo y provisiones seguridad social con actitudes (y regulaciones) profundamente retrógradas de la labor nativa.

La comparación entre una mina socialmente responsable y la hacienda no es un tema inactivo en el Perú. En una serie de editoriales en periódicos, discursos e

283. Esta es la operación aurífera más grande de Latinoamérica, una operación a tajo abierto, visible incluso desde el espacio exterior.

284. CAMINO. (2006). Op. Cit.



iniciativas políticas desde el 2007, la Presidencia de la República ha delineado una visión del desarrollo para el Perú que se parece mucho a una forma moderna del modelo de Hacienda (ver GARCÍA²⁸⁵ para el resumen más completo de esta visión²⁸⁶). El presidente García ha sugerido que lo que el Perú necesita para modernizarse es un modelo económico-político en el que la propiedad de tierras y recursos naturales se concentra en grandes propiedades; los dueños de estas propiedades adicionan inversión extranjera directa y tecnología moderna a estas tierras; y los procesos de producción son responsables ambientalmente y ofrecen un arreglo decente para los trabajadores. Rechazando la experiencia histórica del país de la reforma agraria, aduce que *“hemos sido engañados al darles pequeños lotes de terreno a las familias pobres quienes no tienen ni un centavo para invertir”*. Continúa diciendo: *‘Esa misma tierra, si se vende en grandes parcelas, atraerían tecnología con la que los miembros de la comunidad también se beneficiarían’* y *“Hay millones de hectáreas de madera sin utilizar, millones más que las comunidades y las asociaciones campesinas no han cultivado y que nunca cultivarán, además de cientos de depósitos minerales que no pueden usarse y millones de hectáreas de mar que nunca se volverá productivas ni se usará para la maricultura”*.

En este contexto, la reconcentración de la propiedad es el camino a seguir. Por ejemplo, en el sector maderero, *“la propiedad formal para las grandes empresas como fondos de pensiones nos permiten hacer inversiones a largo plazo, empezando desde el plantado inicial hasta la cosecha muchos años después”*. Mientras que en el caso de la minería, se queja que *“apenas una decima de aquellos recursos (minerales) están siendo explotados, pues aquí todavía nos encontramos discutiendo si la tecnología minera destruye el medio ambiente, lo que solo era un problema en el siglo pasado”*. Y sin embargo también dice: *“las minas de hoy en día coexisten con las ciudades sin ningún problema, o por lo menos este es el caso cuando el Estado exige estrictos estándares tecnológicos a la compañías mineras, y negocia una participación más grande en las ganancias y las posibilidades de empleo para los departamentos en las que la mina opera”*.

En resumen, esta es una llamada a un capitalismo socialmente responsable basado en una significativa concentración de la propiedad de tierras y recursos naturales, la hacienda modernizada. Más aún, este es un modelo que ha sido parcialmente elaborado por las mineras que combinan formas de extracción altamente tecnológicas y programas de responsabilidad social y ambiental a gran escala.

Para García, lo que se interpone en el camino para alcanzar este modelo son los activistas ambientales y de derechos humanos. Estemos de acuerdo o en desacuerdo con la descripción que da sobre ellos –ya que habla de *“los viejos anticapitalistas y comunistas del siglo XIX que se han disfrazado como proteccionistas en el siglo XX y han vuelto a cambiar sus camisetas por la de ambientalistas en el siglo XXI”*–, para nuestros propósitos lo que es cierto es que la hacienda moderna y socialmente responsable no es el modelo institucional que

285. GARCÍA, A. (2007). Op. Cit.

286. Me baso aquí en las conversaciones con mi colega Fernando Eiguren.



estos activistas tienen en mente para el futuro del Perú. Sus demandas institucionales son diferentes. Estas son demandas que giran sobre cambios que (esta es otra ironía) en la práctica, podrían rectificar algunas de las fuentes de conflicto institucional que complican la vida a las mineras. Si bien es imposible describir estas demandas como las mismas para todos los grupos que protestan, ciertamente hay temas recurrentes. Estos incluyen pedidos para la existencia de una institución de planeamiento que, si bien no prohibiría la minería, al menos podría identificar las áreas donde sería más o menos razonable (en términos ambientales, sociales y de sostenibilidad) el expandir la industria extractiva. También son pedidos para que las instituciones reguladoras sean independientes de agencias encargadas con la promoción de las industrias extractivas, y que les brindaría más legitimidad y fuerza. Y finalmente, hay demandas de acuerdos fiscales que aseguren la distribución de rentas generadas por las industrias extractivas cada vez más ligadas a procesos de planeamiento participativo y estratégico. En esencia, estos son pedidos para que exista un grupo de instituciones públicas (estatales) más fuertes que puedan jugar un papel más racional y competente en el proceso de desarrollo, y no deleguen estos roles a las compañías e inversionistas.

La ironía en todo esto es que, visto de cerca, los activistas están exigiendo el tipo de instituciones que se necesitarían para revertir ciertas partes del dilema y maldición de los recursos. Están pidiendo instituciones que atacarían algunos de los problemas de legitimidad del sector de las industrias extractivas. Sin embargo, ambas formas en las que se presentan los programas de responsabilidad social públicamente y en las posiciones asumidas por el gobierno, estos activistas y los conflictos de los que forman parte son vistos como el problema y muy lejos de ser parte de la solución. Mientras tanto, el sector, con la bendición del gobierno, elabora un modelo de administración de recursos y territorios que hace apenas 50 años provocaron masivas protestas rurales y movimientos armados que, finalmente culminaron en programas de gran alcance de reforma de tierras.

IV. CONCLUSIONES: EMPRESAS RESPONSABLES, ESTADOS DÉBILES

Frente a los programas de RSE, el análisis parece ser más valioso que el escepticismo. Por supuesto que este tipo de programas son ejercicios de relaciones públicas, aunque también podrían ser más que esto –en algunos casos, ciertas compañías pueden comenzar a creer que su rol real es más que maximizar su línea de base-. Debatir sobre si esto es cierto o no, o si están haciendo lo necesario, significa correr el riesgo de perder de vista los temas en juego más importantes. Tal vez es más útil el investigar de forma crítica no tanto (o por lo menos no solo) las intenciones de estos programas sino más bien investigar sus efectos²⁸⁷.

287. Habiendo valorado estos efectos, la cuestión de las intenciones se vuelve importante pues ayuda al analista/activista/representante político y otros a determinar hasta qué punto serían capaces de construir alianzas con empresas particulares (o grupos dentro de esas empresas) para tratar de hacer algo con aquellos efectos que son poco deseables en la consecución de formas particulares de cambio



En este documento he argumentado que los efectos más significativos de los programas de responsabilidad social se relacionan con sus efectos en el sendero de cambios institucionales en la sociedad, a través de sus efectos en los conflictos y en el estado (tanto como idea que como un conjunto de instituciones). Los programas de responsabilidad social, al menos aquellos de cualquier escala razonable, se presentan y justifican ante el público no solo como actos de buena fe empresarial, sino como respuestas a estados que no tienen una capacidad significativa en el desarrollo de programas de bienestar y protección ambiental. Frente a esta falta de capacidad, sigue el razonamiento, las empresas asumen roles que preferirían no tener pero que sienten que deben asumir para asegurar que estos programas alcancen a sus beneficiarios. Es decir, los programas de responsabilidad social son creados a partir de razones que al mismo tiempo que piden más espacio para las corporaciones, cuestionan repetidamente la legitimidad del estado. Esto se hizo más palpable cuando el sector minero en el Perú acordó aumentar sus contribuciones financieras a la sociedad aunque se negaron a hacerlo en la forma de más impuestos y crearon una contribución voluntaria que ellos decidirían cómo gastar. Peor aún, el presidente, el primer ministro y otros ministros apoyaron esta decisión.

Estas movidas deben leerse en conjunto con otras en las que el sector debate de forma vigorosa contra cualquier mejora en el papel regulatorio del estado sobre la industria. El sector minero insiste en que el estado, *ex ante*, no debe definir ciertas áreas como prohibidas para la industria extractiva ni planificar la expansión minera en los términos de un plan de desarrollo estratégico mas regional (el desarrollo regional debe ser un derivado de la expansión minera, y no viceversa). De estas diferentes formas, el sector minero debilita la misma idea de estado como un cuerpo para regular la actividad económica en persecución del bien común (aunque sí señalan que el estado debe regular el activismo cívico y político).

Al mismo tiempo que tienen estos efectos en la idea de estado, los programas de responsabilidad social también hacen un corto circuito en la relación entre conflicto y la construcción del estado. Esto es, en parte, un movimiento deliberado: estos programas buscan disolver conflictos pues estos son malos para el negocio. Los conflictos pueden frustrar el acceso de la compañía a nuevos depósitos o al agua que necesitan; también pueden detener la producción cuando se producen bloqueos de carreteras por largos periodos. Los programas de responsabilidad social intentan prevenir esto cultivando relaciones menos turbulentas con la población. Sin embargo, al hacer esto individualmente pero sobre todo, colectivamente, tienen el efecto de quitar la presión sobre el estado y empresas que de otro modo generaría un cambio más institucionalizado. TILLY y otros han sugerido que el surgimiento de las instituciones del estado de bienestar europeo debe ser entendido como un producto del conflicto, una expresión organizada de demandas sociales de cambio. El estado de bienestar no debe ser visto como un producto de tecnócratas de la buena voluntad empresarial,

social y mejoras sociales.



sino más bien como una de demandas sociales expresadas a través del conflicto. Al desmantelar el conflicto, los programas de responsabilidad social rompen esta relación causal entre las demandas de la colectividad y el cambio institucional.

Irónicamente, al debilitar la idea de estado y al interrumpir la relación entre el conflicto social y la construcción del estado, los programas de responsabilidad social empresarial tal vez terminan contribuyendo al dilema y maldición de los recursos, incluso cuando la industria entera está buscando formas de evitar ese efecto²⁸⁸ reconociendo que este genera genuinos problemas de legitimidad para el sector. Si el evitar estos efectos requiere de instituciones que sean más capaces de planificar el desarrollo local y nacional, estimular la inversión estratégica de las rentas y asegurarse de que esa inversión atienda al crecimiento, reduzca la pobreza e incremente la igualdad, entonces el disipar las presiones sociales que exigen que el estado haga precisamente estos cambios, tal vez termine aumentando más que evitando el dilema de los recursos. Así también, al punto que los programas de responsabilidad social tienen el efecto de agravar conflictos dentro de una población, también debilitan las mismas instituciones en la comunidad que son tan importantes para estimular el desarrollo local.

Si algunas de estas observaciones se sostienen, entonces el compromiso del sector con la responsabilidad social puede reflejar formas de comportamiento (empresarial) que si bien son razonables individualmente, son irracionales colectivamente, en el sentido que sus efectos agravan el principal problema estratégico que el sector como un todo reconoce como problema. Explorar y demostrar cuan cierto es esto podría ser finalmente una estrategia más efectiva de activismo (académico) que simplemente dar nombres. Gritar a las empresas que son neoliberales y que solo velan por sus intereses no hará que dejen de serlo; sugerirles que ciertas formas de neoliberalismo y sus acciones pueden hacerles más daño, bien puede dar mejores frutos.

Reconocimientos

Este artículo ha sido escrito gracias a una beca del Consejo Pedagógico de Investigación Económica y Social (Numero de Beca RES051-27-0191) que apoya al programa de investigación sobre Tierras, Conflictos y Desarrollo en los Andes (<http://www.sed.manchester.ac.uk/research/andes/>), una colaboración entre la Universidad de Manchester, el Centro Peruano de Estudios Sociales (www.cepes.org.pe) y otros. Estoy muy agradecido a Ravi Raman por su insistencia en que escribiese este artículo y a las ideas y comentarios de mis colegas más cercanos y estudiantes en esta iniciativa de investigación conjunta, en particular: Mari Burneo, Fernando Eguren, Leonith Hinojosa, Denise Humphreys Bebbington, Martin Scurrah y Ximena Warnaars.

288. Ver los documentos de la Defensoría del Pueblo: Oficio N°0178-2006-DP/ASPMA e Informe N°001-2006/ASPMA-MA.



V. BIBLIOGRAFÍA

- ALAYZA, A. (2007). *Si pero No: Comunidades y Minería*. Lima, Cooperación.
- AUTY, R. (1993). *Sustaining Development in Mineral Economies: The Resource Curse Thesis*. Londres, Routledge.
- AUTY, R. (ed.). (2001). *Resource Abundance and Economic Development*. Oxford, Oxford University Press.
- BANCO MUNDIAL. (2005). *Riqueza y Sostenibilidad: Dimensiones Sociales y Ambientales de la Minería en el Perú*. Lima, Banco Mundial – Unidad de Gestión del País –Perú, Desarrollo Ambiental y Social Sostenible, Región Latinoamérica y El Caribe.
- BBC. (2006). “Los 10 lugares más contaminados”. [Episodio de serie de televisión]. En: *BBC World*. 19 de octubre del 2006.
- BBC. (2008). “Peru to protect isolated tribes”. ”. [En línea]. En: *BBC*. 04 de junio del 2008. Disponible en: <<http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/americas/7435272.stm>>.
- BBC. (2008). “Peru to protect isolated tribes”. ”. [En línea]. En: *BBC*. 04 de junio del 2008. Disponible en: <<http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/americas/7435272.stm>>.
- BEBBINGTON, A.; CONNARTY, M.; COXSHALL, W.; O'SHAUGHNESSY, H., y WILLIAMS, M. (2007). *Mining and Development in Peru: With Special Reference to the Rio Blanco Project, Piura*. Londres, Peru Support Group.
- Blacksmith Institute. (2007). “World Worst Polluted Places 2007”. [Archivo de video]. Disponible en: <<http://www.blacksmithinstitute.org/ten.php>>.
- BRIDGE, G. (2004a). “Contested Terrain: Mining and the Environment”. En: *Annual review of Environment and Resources*. N°29.
- BRIDGE, G. (2004b). “Mapping the Bonanza: Geographies of Mining Investment in an Era of Neoliberal Reform”. En: *The Professional Geographer*. Vol. 56, N°3.
- CAMINO, A. (2006). “Intentando una innovación institucional para promover una cultura de desarrollo sostenible en el contexto de la minería”. En: *Industrias Extractivas. Transparencia y Desarrollo Sostenible*. Grupo Propuesta Ciudadana, Revenue Watch y Vigilia Perú (eds). Lima, Propuesta Ciudadana.
- COWEN, M. y SHENTON, R. (1996). *Doctrines of Development*. Londres, Routledge.
- COWEN, M. y SHENTON, R. (1998) “Agrarian Doctrines of Development: Part 1”. En: *Journal of Peasant Studies*. N°25.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2007). *Informe Extraordinario de la Defensoría del Pueblo: Los conflictos socio-ambientales por actividades extractivas en el Perú*. Lima, Defensoría del Pueblo.
- ECHAVE, J. (2007). “La Minería en el Perú: Entre la Transformación de los Conflictos y el Desafío Programático”. Exposición en el seminario sobre Territorio , Conflictos y Desarrollo, Manchester, 22 de octubre del 2007. Disponible en: <<http://www.sed.manchester.ac.uk/research/andes/seminars/>>.
- FERGUSON, J. (1994). *The Anti-Politics Machine: Development, Depoliticization and Bureaucratic Power in Lesotho*. Mineapolis, University of Minnesota Press.



GARCÍA, A. (2007). “El Perro del Hortelano”. En: *El Comercio*. 28 de octubre del 2008. Fecha de consulta: 00/00/0000. Disponible en: <http://elcomercio.pe/ediciónimpresa/Html/2007-10-8/el_sindrome_del_perro_del_hor.html>.

ICMM. (2006a). *Resource Endowment Initiative -Synthesis of Four Country Case Studies*. Londres, International Council on Mining and Metals.

ICMM. (2006b). *Resource Endowment Initiative - Spotlight 7 - Chile*. Londres, International Council on Mining Metals.

